

Bases del concurso juvenil de historias, organizado por Zenda e Iberdrola

La entidad Ruritania Editores S.L. (en adelante “Ruritania”), sociedad válidamente constituida y con domicilio social en Alicante (C/ Periodista Tirso Marín, 16, local 2A 03540), con NIF número B87529103 y correo electrónico contacto@zendalibros.com, titular del dominio web <https://www.zendalibros.com> (en adelante “Zenda”), en colaboración con Iberdrola, S.A. mercantil con CIF A-48010615 y domicilio social en plaza Euskadi 5, 48009 – Bilbao (Bizkaia), han creado esta promoción de carácter gratuito que se desarrollará de acuerdo con lo previsto en las presentes bases.

1. El objetivo de la presente promoción es promover la escritura.
2. La promoción se lleva a cabo en internet y pueden participar adolescentes y jóvenes de cualquier parte del mundo que el 31 de diciembre de 2020 tengan entre 13 y 17 años (es decir, nacidos entre 2003 y 2007).
3. Duración de la promoción: Del martes 1 de diciembre de 2020 a las 12:00, al jueves 31 de diciembre de 2020 a las 23:59. El jueves 7 de enero publicaremos en Zenda una selección con las 30 historias que optan a los premios. El martes 12 de enero de 2021 se difundirán los nombres del ganador del primer premio y de los cinco ganadores del segundo premio.

CÓMO PARTICIPAR

Para poder participar en el concurso será necesario escribir en Internet una historia, real o ficticia, de temática libre. **Dicha historia debe ser enviada a Zenda a través del formulario disponible**

en <http://zendalibros.com/primer-concurso-juvenil-de-historias/>.

Además, los concursantes podrán difundir su participación en las redes sociales mediante el hashtag #historiasdejóvenes. Las cuentas en redes sociales o el blog donde los concursantes publiquen las historias participantes puede pertenecer al concursante, o a sus padres o tutores. **IMPORTANTE:** El envío de los relatos participantes debe ser efectuado por la madre/padre o representante legal del menor de edad que participa en el concurso. Además, la madre/padre o representante legal

del menor de edad que participa debe autorizar expresamente el tratamiento de los datos.

Cada concursante podrá participar con dos historias como mucho, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.

Las historias deberán ser originales e inéditas, y no deberán vulnerar en ningún modo derechos de propiedad intelectual e industrial, protección de datos o de cualquier otra índole, de terceros.

La extensión mínima de los textos es de 100 caracteres. La máxima es de 1.000 palabras.

De entre los textos publicados en el plazo indicado, un jurado, formado por los escritores Juan Eslava Galán, Juan Gómez-Jurado, Espido Freire, Paula Izquierdo y la agente literaria Palmira Márquez, elegirá un ganador y cinco finalistas. El jurado valorará la calidad literaria y la originalidad de los textos.

PREMIO

1. El primer premio está dotado con 1.000 euros en productos culturales, deportivos y digitales. La dotación para los cinco ganadores del segundo premio es de 400 € en productos culturales, deportivos y digitales (3.000 €, en total).

2. Los premios estarán sujetos a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, de manera que corresponderá a Zenda, como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos de dicho impuesto.

3. Una vez escogidos los textos premiados, Zenda se pondrá en contacto con la madre, el padre o el representante legal de los participantes ganadores para que puedan escoger tanto los productos culturales, deportivos o digitales de su elección como la tienda electrónica donde Zenda tenga que adquirirlos. Zenda se ocupará de adquirir y entregar los productos. En el caso de no poder contactar con alguno de los ganadores en un plazo de cinco (5) días, el jurado podrá escoger un nuevo texto, y en caso de no contactar con estos segundos en el plazo de cinco (5) días, ese premio quedará desierto.

4. El premio es personal e intransferible. El premio tendrá que ser recogido la madre, el padre o el representante legal de los participantes, identificándose con su DNI, Pasaporte o un documento acreditativo que Zenda considere equivalente.

RESTO DE CONDICIONES

1. Zenda se reserva el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega del premio, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o a aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, incluso aquellos de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

Los padres o tutores de los participantes, al ser los participantes menores de edad, serán entera y exclusivamente responsable de los contenidos, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique. En ese sentido, los padres o tutores, en el caso de participantes menores de edad, se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar con motivo del texto presentado a la promoción, manteniendo indemne a Zenda e Iberdrola de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración.

En caso de que se participe de manera incorrecta, y se detecte con posterioridad a la entrega efectiva del premio, Zenda e Iberdrola se reservan el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

Zenda se reserva el derecho a descartar todos aquellos textos presentados al concurso que sean reiterativos por su contenido o que guarden parecido con otros que ya se encuentren publicados, por consiguiente, esos textos no podrán participar en la presente promoción.

Zenda se reserva el derecho de descartar todos aquellos textos que por su naturaleza sean considerados ofensivos, injuriantes, de mal gusto o que atenten contra la legalidad.

2. Pueden participar personas nacidas entre 1 de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2007 de cualquier parte del mundo.

3. Desde el momento en que se aceptan las presentes bases, Zenda se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen del ganador y de los

finalistas, por lo que la madre, el padre o el representante legal de los participantes consiente en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de Zenda, de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para los participantes con excepción hecha de la entrega del premio obtenido como consecuencia de la presente promoción.

4. La madre, el padre o el representante legal de los participantes manifiesta y garantiza que autorizan el uso de su imagen y nombre por parte de Zenda exclusivamente en el marco de la presente promoción y con carácter informativo.

5. Zenda se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.

6. Zenda no se hace responsables de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información, ni los daños y perjuicios que puedan generar los mismo al usuario.

7. La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación de estas bases y del criterio interpretativo de Zenda en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta promoción.

8. La madre, el padre o el representante legal de los participantes es consciente de que está proporcionando su información a Zenda y, que solo la utilizará para gestionar su participación en esta promoción, y para, en su caso, comunicarle el premio en caso de que resultara ganador, quedando exento Instagram de toda responsabilidad para con los concursantes y participantes.

9. Protección de datos personales: El responsable de la protección de datos personales, Ruritania Editores S.L., conforme al art. 13 del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD), se compromete al tratamiento de los datos personales de manera respetuosa con los derechos de sus titulares, y de conformidad a la

normativa de protección de datos que se encuentre en vigor en cada momento.

Información básica:

9.1. Finalidad: Participación en el concurso gestionado en la web <https://www.zendalibros.com>.

9.2. Legitimación: Consentimiento del interesado y aceptación de las bases del concurso

9.3. Destinatarios: Los ganadores serán publicados en la web <https://www.zendalibros.com>.

9.4 Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

9.4.1. Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado sobre privacidad y concursos de nuestra web o solicitándola por email en la dirección contacto@zendalibros.com.

Estas bases se encuentran disponibles para su consulta en el dominio web <https://www.zendalibros.com> y en <https://www.iberdrola.com/sala-comunicacion/redes-sociales/bases-concursos>. Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre su interpretación, será resuelto a criterio de la organización de la promoción.

10. Con la participación por parte del usuario en esta promoción, éste acepta las presentes bases. Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española.